



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL, CONTINUADA EL TRES DE MAYO Y CULMINADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE

Siendo las dieciocho treinta horas del día veintiséis de abril del dos mil diecisiete, en el Aula N° 1 se da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado, con la asistencia del Director Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos, Dr. Eliseo Chávez Chávez y Dra Teresa Chocano Rosas, los Representantes Docentes Dra. Janet Escobedo Vargas, Dra. Agueda Muñoz del Carpio Toia, Dr. Julio César Bernabé Ortiz y Dr. Juan Reátegui Ordoñez y la Representante Estudiantil Mgter. Rosa Elena Cárdenas del Carpio.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, agradece la asistencia a los integrantes del Consejo de la Escuela e inicia formalmente la sesión con los acuerdos del acta anterior y al no haber ninguna observación se da por aprobada, procediéndose a su suscripción.

INFORMES

El Dr. Hugo Tejada Pradell informa los siguientes puntos:

- Se recibió el Oficio Circ. N° 049 del Rectorado fijando la efemérides de la Escuela de Postgrado para el 17 de julio del 2017.
- Se recibió la Resolución Rectoral Nro. 24308-R-2017, nombrando las nuevas comisiones permanentes de la Escuela de Postgrado.
- Se recibió el Oficio N° 195-CEU-2017, del Comité Electoral universitario donde se nos informa de la implementación del proceso electoral para los alumnos representantes a la Asamblea Universitaria (2) y al Consejo Universitario (1) el día sábado 13 de mayo del 2017.
- Se informó sobre la firma de cooperación institucional con la UNICAM de Colombia. Faltando datos sobre personería jurídica.
- Se ha hecho el pedido verbal en el Consejo Universitario para otorgar la distinción como Profesor Extraordinario en La Condición de Honorario al Dr. Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Presidente de la Corte Superior de justicia del Perú docente de la Maestría de Derecho Procesal y administración de justicia. distinción que sería entregada el día viernes 05 del presente a horas 05.30 de la tarde en el local del Consejo universitario se expidió la Resolución Nro. 6379-CU-2017.
- Han asignado dos estudiantes de beca de trabajo, para la Escuela de Postgrado. Uno colabora en Maestrías Presenciales y Doctorados y otro en la Dirección.
- Se autorizó al Director de la Escuela para implementar la campaña publicitaria para el Proceso de Admisión del 2017, se recibieron tres propuestas de acuerdo al requerimiento de la EPG esperando el resultado del comité de adquisiciones.
- Firma por parte de las autoridades del convenio de ejecución de la segunda y tercera fase de la beca 3.0 Gobierno Regional y La Empresa Minera Cerró Verde 1000. Alumnos y 1 un millón doscientos cincuenta mil para cada fase. Se informó también sobre el Proyecto de subvencionar el dictado del Inglés con fines de la



graduación por un valor de trescientos mil soles, a cargo de la Empresa Minera Cerro Verde.

- El Dr. Eliseo Chávez Chávez informo sobre el reclamo de notas del alumno Abogado Elías Jesús Ponce Sanz en contra del Dr. Kenneth Del Carpio Barreda, solicita se autorice a nombrar un docente para que evalúe nuevamente a dicho alumno, de acuerdo a Reglamento y conforme a sus atribuciones como coordinador de Maestrías semipresenciales

Se acuerda autorizarlo a nombrar a un nuevo docente a fin de que realice la evaluación que corresponda, cuyo resultado deberá alcanzarlo a este Consejo.

- La representante estudiantil Magíster Rosa Cárdenas informó sobre inconvenientes en las aulas adjudicadas en el Campus Central para Doctorados.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Reglamento de Grados de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Santa María

Se recibieron aportes de parte de todos los miembros del Consejo de la Escuela de Postgrado y después de un amplio debate **se Acuerda:** Aprobar el Reglamento de Grados de la Escuela de Postgrado con sus 32 artículos y tres anexos referidos a los nuevos formatos de proyecto y de tesis, dos disposiciones finales y tres transitorias.

2. Expediente presentado por el alumno Elías Jesús Ponce Sanz solicitando la revisión de notas asignadas por el Dr. Kenneth del Carpio Barreda

Se acuerda: Autorizar al Coordinador Académico de Maestrías Semipresenciales Dr. Eliseo Chávez Chavez, reconsiderar las notas del Alumno Abogado Elías Jesús Ponce Sanz en relación al docente Dr. Kennet del Carpio Barreda, y nombrar un docente alternativo a fin de que sea nuevamente evaluado dicho docente.

3. Asignación de Aulas en el Campos Central de la UCSM

Se acuerda: Oficiar a la Oficina de Infraestructura para aclarar el uso de las aulas asignadas a la Escuela de Postgrado en el Campus Central de la UCSM. Para el semestre Impar 2017.



Siendo las 21:00 horas, se suspende la sesión convocándose para ser continuada el 03 de abril del 2017, a las 17:00 horas.

DÍA MIÉRCOLES 03 DE MAYO DEL 2017

Se continúa con la sesión anterior, con la asistencia del del Director Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos, Dr. Eliseo Chávez Chávez, Dr. Bruno Van Der Maat y Dra Teresa Chocano Rosas, los Representantes Docentes Dra. Janet Escobedo Vargas, Dra. Agueda Muñoz del Carpio Toia, Dr. Julio César Bernabé Ortiz y Dr. Juan Reátegui Ordoñez y la Representante Estudiantil Mgter. Rosa Elena Cárdenas del Carpio.



1. Bibliografía solicitada por la Coordinación del Centro de Información y Bibliotecas

Se acuerda: Encargar a los Coordinadores de Doctorados, Maestrías Presenciales y Maestrías Semipresenciales consignar la bibliografía de los programas a su cargo cada una de las asignaturas ante los encargados de la Coordinación del Centro de Información y bibliotecas, a fin de considerar lo solicitado por el licenciamiento por la SUNEDU.



Siendo las 20:45 horas, se suspende la sesión convocándose para ser continuada el 10 de mayo del 2017, a las 17:00 horas.

DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DEL 2017

Se continúa con la sesión anterior, con la asistencia del del Director Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos, Dr. Eliseo Chávez Chávez, Dr. Bruno Van Der Maat y Dra Teresa Chocano Rosas, los Representantes Docentes Dra. Janet Escobedo Vargas, Dra. Agueda Muñoz del Carpio Toia, Dr. Julio César Bernabé Ortiz y Dr. Juan Reátegui Ordoñez y la Representante Estudiantil Mgter. Rosa Elena Cárdenas del Carpio.

1. Reestructuración Curricular de los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Santa María

Se acuerda:

a) Aprobar los siguientes criterios generales:

- La duración de las Maestrías en sus dos modalidades será en tres ciclos de cuatro asignaturas por ciclo
- Asistencia para los alumnos de las Maestrías Presenciales se llevara a cabo los días lunes, martes, miércoles y jueves.
- Asistencia para los alumnos de las Maestrías Semipresenciales el dictado se efectuara durante ocho sábados.
- A este respecto se recibieron aportes de parte de todos los miembros del consejo y se aprobaron la reestructuración curricular de los siguientes programas de ambas modalidades:
 - Maestría en Administración de Negocios
 - Maestría en Bioquímica y Biología Molecular
 - Maestría en Ciencias Biomédicas
 - Maestría en Comunicación y Marketing
 - Maestría en Contabilidad y Finanzas
 - Maestría en Derecho Civil
 - Maestría en Derecho Constitucional
 - Maestría en Derecho de Familia
 - Maestría en Derecho de la Empresa
 - Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



- Maestría en Derecho Medio Ambiental
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia
- Maestría en Derechos Humanos
- Maestría en Doctrina Social de la Iglesia
- Maestría en Educación Superior
- Maestría en Enfermería
- Maestría en Estimulación Temprana Integral
- Maestría en Gerencia de la Construcción
- Maestría en Gerencia en Salud
- Maestría en Gerencia Social y Recursos Humanos
- Maestría en Gestión de Innovación y Negocios Tecnológicos
- Maestría en Gestión del Desarrollo y Gerencia Social
- Maestría en Gestión Pública
- Maestría en Gestión y Dirección de Instituciones de la Educación
- Maestría en Ingeniería de Mantenimiento
- Maestría en Marketing
- Maestría en Medicina Bioenergética
- Maestría en Odontología
- Maestría en Planificación y Gestión Ambiental
- Maestría en Producción y Salud Animal
- Maestría en Proyectación, Construcción y Gestión de Vivienda Colectiva
- Maestría en Proyectos de Inversión
- Maestría en Psicología Educativa
- Maestría en Química del Medio Ambiente
- Maestría en Salud Mental del Niño, del Adolescente y de la Familia
- Maestría en Salud Ocupacional y del Medio Ambiente
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Maestría en Tutoría y Consejería Educativa

2. **Requerimiento de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universitaria para el Licenciamiento de la UCSM**

La Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universitaria, ha sugerido que por el tema de licenciamiento de la Universidad Católica de Santa María podríamos dejar sin efecto el funcionamiento de algunas maestrías y doctorados que no han tenido ingresantes ni desarrollo académico desde su creación; por tal motivo

Se acuerda: Solicitar al Consejo Universitario se deje sin efecto el funcionamiento de los Doctorados y Maestrías que se indican a continuación:

- a) Doctorado en Comunicación Social
- b) Doctorado en Psicología
- c) Maestría en Adicciones y Salud Mental
- d) Maestría en Ética y Responsabilidad Social



- e) Maestría en Gerontología
- f) Maestría en Gestión de Organizaciones Turísticas Sostenibles
- g) Maestría en Odontología con mención en Patología
- h) Maestría en Recursos Genéticos

Siendo las 20:30 horas se da por concluida la sesión.

   
